

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19613** *CONSTRUCCIONES SANSSYON, S.L.*

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento EJE 174/11, seguido a instancia de d. Miguel González Arroyo, don Juan José Barrado Díaz y don Luis Cañón Rubio sobre cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 8 de junio de 2012, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Sanssyon, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.498,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120044009-1